

EXPTE. H.C.D. N° 28.301/08.-
EXPTE D.E. N° 46555-S-06.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA EXIMICION TASA POR
SERVICIOS GNENERALES .-
SESION ORDINARIA
22/09/10.-
ORDEN DEL DIA N° 014/10.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 28.301/08, donde la. Sra. Smith, Carolina Teresa solicita la condonación de la deuda que poseen con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 27 surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.420/10

ARTICULO 1º: Condónese toda deuda que mantenga con esta Municipalidad hasta el 31 de Diciembre de 2006 a la Sra. Smith, Carolina Teresa D.N.I. 4.796.178 en concepto de Tasa por Servicios Generales a la Partida Municipal N° 81560-6, con excepción del a parte de la tasa que se abonare a través de EDENOR S.A.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
22 DE SEPTIEMBRE 2010.-**

Promulgada por Decreto N° 2632
01/11/2010